

ACTA DE REUNIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE 01/2024: “MEJORA DE LA RED DE DRENAJE DE AGUAS PLUVIALES EN EL PARQUE EMPRESARIAL EL GORO – FASE III” (Fondos Propios 2024)

TIPO DE PROCEDIMIENTO: *Abierto Simplificado – Sin Lotes – Tramitación Ordinaria*

FECHA:	23/07/2024
HORA:	13:15 hrs.
LUGAR:	Oficinas GOROECO
CONVOCADA POR:	D. Ángel Félix Medina Padrón

ASISTENTES
Órgano de Contratación:
D. Ángel Félix Medina Padrón – Presidente
D. Manuel Méndez López – Vicepresidente.
D. Ángel Medina Ruano – Secretario
D. Miguel Ángel Fierro Pérez – Tesorero.
Dña. Davinia Gloria González Rodríguez – Vocal
Asistencia Órgano de Contratación:
Dña. Eva Morales Déniz

AGENDA	
ASUNTOS	RESPONSABLE
1) Apertura de Plicas.	Mesa de Contratación
2) Evaluación inicial proyectos.	Mesa de Contratación
3) Adjudicación de Proyecto según lo establecido (Memoria Técnica + PCAP)	Mesa de Contratación

Consideraciones previas:

1) El pasado día 14/06/2024, el Cabildo de Gran Canaria, a través de su Consejería de Desarrollo Económico, Industria, Comercio y Artesanía, concedió a GOROECO una subvención nominativa con pago anticipado, por importe de 1.000.000,00€ para la actuación de “MEJORA DE LA RED DE DRENAJE DE AGUAS PLUVIALES EN EL PARQUE EMPRESARIAL EL GORO – FASE III”, según Resolución nº CGC/2024/4950 de dicho organismo.

2) El proyecto fue publicitado por GOROECO como empresa adjudicadora, y en base a su condición de Ente Privado (no sujeto a la LCSP), a través de pliegos administrativos y técnicos que han sido puestos a disposición de las empresas licitadoras a través del perfil del contratante de la web corporativa

3) El 19/07, y en cumplimiento del plazo de entrega previsto en el Anuncio de Licitación, las empresas adjudicatarias (2) presentaron en tiempo y forma, los preceptivos sobres con las ofertas técnicas y económicas por lo que la mesa de contratación, procede a la apertura de plicas y a la valoración de ofertas de acuerdo a los criterios establecidos en el PCPA.

4) D. Ángel Félix Medina Padrón, en adelante, “presidente”

5) D. Manuel Méndez López, en adelante, “vicepresidente”.

6) D. Ángel Medina Ruano, en adelante, “secretario”.

6) Dña. Eva Morales, en adelante, “asistente”.

Siendo las 13:39 hrs. del día 23 de julio de 2024, se reúne el Órgano de Contratación de GOROECO en la sala de juntas de las oficinas del Ente, con el fin de proceder a la adjudicación de la obra de Pluviales.

Toma la palabra el vicepresidente, recordando a la mesa que, en la apertura de plicas, se deberá confirmar la acreditación de la solvencia económica y técnica en los términos estipulados, así como los criterios de adjudicación evaluables se centrarán en “mejoras sobre el proyecto” y “mediante juicio de valor” con su correspondencia en puntos (según PCAP, los siguientes);

9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y DE DESEMPATE.

Criterios de adjudicación.

El contrato se adjudicará a la proposición que oferte las mejoras técnicas y de alcance más relevantes en la ejecución del contrato, evaluada mediante la aplicación de varios criterios de adjudicación:

☐ 1. ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: Precio (100 Puntos)

Nº	Criterio	Máx. Puntos

☒ 2. VARIOS CRITERIOS: A mejoras sobre el proyecto. (100 Puntos)

- Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas:

Nº	Criterio	Máx. Puntos
1	AMPLIACIÓN VALORADA DEL ALCANCE DE LA RED DE RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES DEFINIDA EN EL PROYECTO.	55
2	REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA.	10
3	AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA.	5

- Criterios evaluables mediante juicio de valor:

Nº	Criterio	Máx. Puntos
4	REDUCCIÓN DE AFECCIONES A INDUSTRIAS, COMERCIOS, Y VIALES DE CIRCULACIÓN, MEDIANTE LA PROPUESTA DE MEDIDAS QUE MITIGUEN LAS INTERFERENCIAS OPERATIVAS PROVOCADAS POR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, EN RELACIÓN A LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS, O TRABAJOS QUE PUEDAN AFECTAR A ACCESOS DE INDUSTRIAS.	30

ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN PARQUE EMPRESARIAL DEL GORO "GOROECO"

Se da paso a la apertura de plicas por parte del secretario de la mesa en el siguiente orden;

- Plica nº1 – IMESAPI, S.A.
- Plica nº2 - LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

Toma la palabra el vicepresidente detallando de forma pormenorizada cada oferta, tras el informe de adjudicación remitido por la dirección facultativa, toda vez se han revisado las mismas.

Tras realizar los cálculos preceptivos para la concreción de puntos, se ha obtenido lo siguiente;

OBRA: MEJORA DE LA RED DE DRENAJE DE AGUAS PLUVIALES EN EL P.E. EL GORO, FASE III"

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	610.605,00 €
---------------------------	--------------

OFERTAS LICITADORES	IMESAPI S.A.	Lopesan Asfaltos y Construcciones S.A.U.
---------------------	--------------	--

Precio ofertado	610.605,00 €	610.605,00 €
Ampliación de Alcance	7.477,03 €	19.612,39 €
Reducción afecciones	SÍ	SÍ
Ampliación de plazo de garantía	6 meses	1 año
Reducción de plazos de ejecución	10 días	15 días

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LICITADORES	
Ampliación de Alcance	55	20,97	55,00
Ampliación de garantía	5	2,50	5,00
Reducción de plazos	10	6,67	10,00

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LICITADORES	
Reducción afecciones	30	15,00	25,00
PUNTOS TOTALES	100,00	45,14	95,00

FORMULACIÓN PCAP

$$P=(pm*mo)/O$$

(proporción inversa)

$$P=(pm*O)/mo$$

(proporción directa)

"P" es la puntuación que se atribuirá a la oferta a valorar

"pm" es la puntuación máxima

"mo" es la mejor oferta

"O" es el valor cuantitativo de la oferta que se valora

Como consecuencia de los datos aportados y tras las pertinentes explicaciones dadas por la dirección facultativa, se aprueba adjudicar la obra a favor de **LOPESAN ASFALTOS y CONSTRUCCIONES, S.A.U.**, haciéndose entrega en este acto, del preceptivo informe de adjudicación a fin de que se incorpore a la presente acta.

Visto lo anterior, se procede igualmente, a la **APROBACIÓN DE LA ACCIÓN** designando a **LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.U.** como adjudicataria para la ejecución de

ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN PARQUE EMPRESARIAL DEL GORO “GOROECO”

la obra de “*MEJORA DE LA RED DE DRENAJE DE AGUAS PLUVIALES EN EL PARQUE EMPRESARIAL EL GORO – FASE III*”

El presidente de la Junta Directiva, da indicaciones a la asistente para que proceda a comunicar, en el día de hoy, y por escrito en abierto dirigido a las 2 licitadoras, la finalización y cierre del proceso de adjudicación, así como el nombramiento de la empresa adjudicataria.

Igualmente, esta comunicación tendrá que replicarse en el perfil del contratante de la web corporativa, a través de la incorporación de esta acta y de la variación del status a “Adjudicado” del expediente 01/2024.

Respecto al tratamiento contable de la partida subvencionada, se realizará de forma específica y de acuerdo a los principios de devengo y prudencia. Toda la documentación física que genere el hecho, será archivada de forma independiente para su mejor control y remisión al Cabildo cuando así sea requerida.

1. A las 14:06 horas el secretario de la mesa da por concluida la reunión.

RELACIÓN DE FIRMAS DE ASISTENTES	
D. Ángel Félix Medina Padrón	
D. Manuel Méndez López	
D. Ángel Medina Ruano	
D. Miquel Ángel Fierro Pérez	
Dña. Davinia Gloria González Rodríguez	
Dña. Eva Dolores Morales Déniz	